



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Region IV

DISPOSICION S.E.

N° 34



DISPOSICION S.C.T. y A.

N° 005

SANTA FE, 20 MAR 1995

Expediente N° 00401-0064472-2

V I S T O :

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección Provincial de Educación para Adultos, Alfabetización y Educación No Formal, en acuerdo con / la Dirección Provincial de Educación Inicial, Primaria, Especial y Física, solicitan la reasignación de horas cátedra para la implementación del Plan Provincial de Ajedrez; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de la distribución de las horas cátedra mencionadas se ha efectuado una nómina de establecimientos en base a los resultados del diagnóstico referido en el Apartado 4° de la Disposición Conjunta S.E. N° 315/94, y S.C.T. y A. N° 14/94, procurándose la satisfacción de las necesidades prioritarias existentes en la materia;

Que ante el reciente comienzo de clases resulta imprescindible, para la implementación efectiva del Plan Provincial de Ajedrez, asignar a dichas escuelas las horas cátedra mencionadas;

Que la Dirección General de Recursos Humanos ha tomado la intervención de competencia informando que las horas cátedra cuentan con el financiamiento correspondiente;

Por ello y atento a lo establecido en el Apartado 5° de la Resolución N° 37/95;

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Y EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA

D I S P O N E N ;

1°) - Desafectar las 189 horas cátedra de U.O. 06 - S.U.O. 01 - F.20 asignadas por Disposición N° 130/91 de la Dirección General de Recursos Humanos recaída en Expediente N° 00401-0037860-1) dejando sin efecto la distribución de dichas horas, establecida por la Disposición N° 210/91 de la referida Dirección General, recaída en Expediente N° 00401-0038353-3.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

14

2º) - Asignar a los establecimientos que en Planilla Anexa se consignan, las horas cátedra que en cada caso se detallan, imprescindibles para la implementación / ción del Plan Provincial de Ajedrez a partir del presente Período Lectivo.-

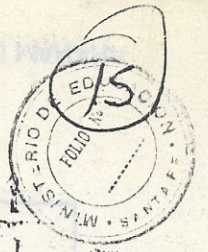
3º) - Comuníquese a las Direcciones Regionales de Educación y Cultura pertinentes y a la Dirección General de Recursos Humanos que deberá notificar a los establecimientos las asignaciones efectuadas. Hágase saber a los demás organismos administrativos que correspondan y archívese.-

[Handwritten signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]
Prof. SILVANA S. de MENDEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

1111.

PLANILLA ANEXA a la Disposición Conjunta, Subs. Educ. N°
S.C.T. y A. N°



LISTADO DE DISTRIBUCION DE HORAS CATEDRAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN
PROVINCIAL DE AJEDREZ

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	ESCUELA N°	HORAS
BELGRANO	LAS ROSAS	280	4
CASEROS	CHABAS	208	4
CASTELLANOS	HUMBERTO	464	4
CASTELLANOS	RAFAELA	480	4
CASTELLANOS	SAN VICENTE	401	4
CASTELLANOS	SUNCHALES	379	4
GARAY	HELVECIA	422	4
GRAL. LOPEZ	VENADO TUERTO	497	4
GRAL. LOPEZ	VENADO TUERTO	1189	4
GRAL. LOPEZ	VENADO TUERTO	1295	4
GRAL. OBLIGADO	RECONQUISTA	6044	0
GRAL. OBLIGADO	VILLA ANA	6096	4
LA CAPITAL	LAGUNA PAIVA	31	4
LA CAPITAL	SANTA FE	139	8
LA CAPITAL	SANTA FE	1255	8
LA CAPITAL	SANTA FE	465	8
LA CAPITAL	SANTA FE	2	8
LAS COLONIAS	ESPERANZA	314	8
LAS COLONIAS	SAN JERONIMO N.	323	4
9 DE JULIO	TOSTADO	418	8
ROSARIO	ROSARIO	54	8
ROSARIO	ROSARIO	56	4
ROSARIO	ROSARIO	58	4
ROSARIO	ROSARIO	141	8
ROSARIO	ROSARIO	156	4
ROSARIO	ROSARIO	816	8
SAN CRISTOBAL	CERES	413	8
SAN CRISTOBAL	CERES	1103	4
SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	408	4
SAN JAVIER	SAN JAVIER	435	4
SAN JERONIMO	GALVEZ	6035	4
SAN JUSTO	GDOR. CRESPO	523	4
SAN LORENZO	CAP. BERMUDEZ	913	8
SAN MARTIN	SAN JORGE	271	4
VERA	VERA	440	4